



III LEGISLATURA



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

P R E S E N T E

El que suscribe, **Diputado Ricardo Rubio Torres**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado D, fracción r), de la Constitución Política; 13 fracciones IX y CXV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 101, así como 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México; someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDECO), A FORTALECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL IMPULSO, FINANCIAMIENTO Y COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA



ANTECEDENTES

Durante el primer cuatrimestre de 2026, la Ciudad de México registró la baja neta de 916 registros patronales formales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). De acuerdo con los reportes de la COPARMEX Ciudad de México, la cantidad de empresas formales activas disminuyó de la siguiente manera:

Enero - Abril 2026: El número de empleadores formalmente registrados pasó de 123,262 a 122,346 unidades económicas.

El peor mes ha sido Abril de 2026, el cual acumuló el mayor impacto con la pérdida de 330 unidades económicas en un solo periodo de 30 días.

Este cierre de compañías físicas y virtuales está ligado a una reducción neta de más de 62,000 puestos de trabajo formales en el mismo periodo cuatrimestral.

Los organismos empresariales señalan que la baja de registros patronales erosiona directamente la inversión local y acelera el traslado de actividades hacia el sector informal.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La economía de la Ciudad de México experimenta un periodo de profundas asimetrías estructurales en el presente año. A nivel nacional, las proyecciones nacionales de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se sitúan en rangos moderados cercanos al 1.2%, impactando de forma directa en el consumo local. Este dato se incorpora exclusivamente como contexto macroeconómico y no como indicador directo de la situación económica de la Ciudad de México

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA



Diagnóstico Comparativo del Stock Empresarial (Últimos 10 años vs. Presente Administración)

Al evaluar la evolución de las unidades económicas en la capital basándonos en los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, permite observar una diferencia aproximada en el número de unidades económicas registradas; sin embargo, dicha variación no debe interpretarse automáticamente como cierre neto de unidades económicas, ya que pueden intervenir altas, bajas, actualizaciones y cambios metodológicos.

Análisis del Presupuesto Histórico de FONDESO

El Fondo para el Desarrollo Social (FONDESO) constituye el principal brazo financiero de la política económica local para el autoempleo y el fortalecimiento de PyMEs FONDESO. Sin embargo, el comportamiento de su presupuesto asignado a través de los Decretos de Egresos locales revela fluctuaciones severas que limitan su impacto de largo plazo.

Periodo de Transición Histórica (2016-2018): El presupuesto asignado oscilaba en niveles modestos que limitaban la cobertura masiva de créditos.

Consolidación y Picos Presupuestales (2019-2024): Durante dicho ciclo se inyectaron recursos históricos en diversas anualidades orientados a mitigar los efectos del confinamiento y cierres económicos, logrando colocar montos

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000



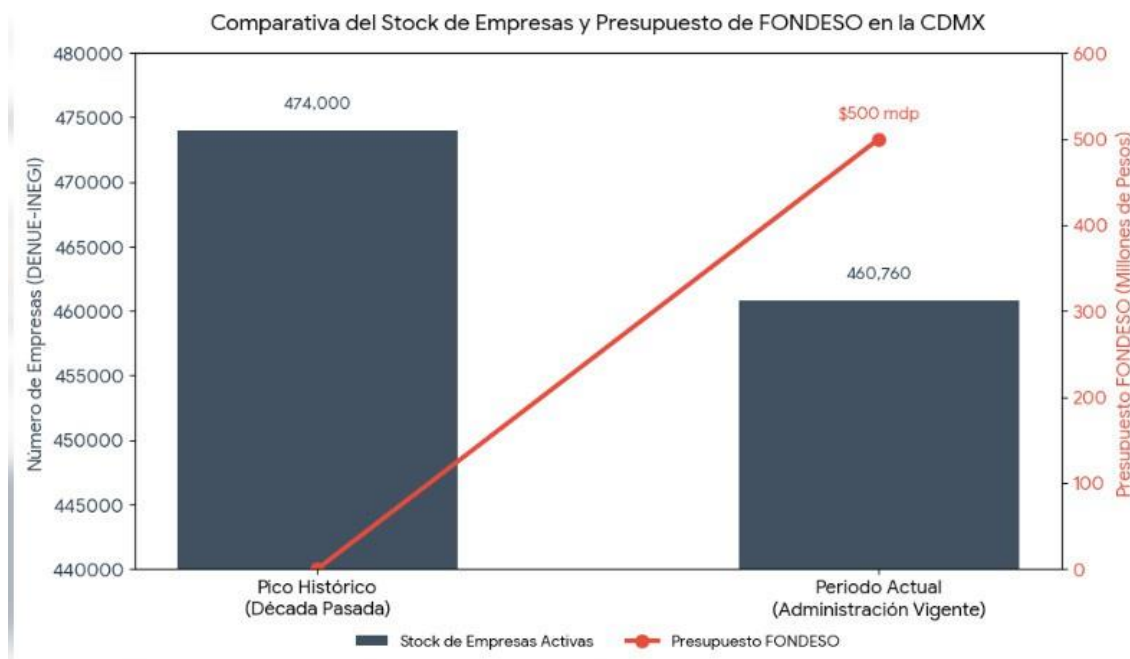


III LEGISLATURA



acumulados significativos a través de microcréditos de subsistencia. Sin embargo, hacia el cierre de 2024, el presupuesto operativo devengado se ajustó a las realidades de la transición gubernamental Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Pese a este esfuerzo en el Presupuesto de Egresos, la moderación en las asignaciones generales para el desarrollo económico en el ejercicio 2026 obliga a optimizar las reglas de operación y acelerar de inmediato la entrega física de los créditos líquidos para contener la desaceleración.



Vulnerabilidad y Necesidad de Escalamiento: Más del 95% de las empresas activas en la Ciudad de México operan bajo la clasificación de microempresas. El problema crítico en 2026 no radica únicamente en otorgar pequeños créditos de subsistencia

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA



(microcréditos de 5 a 10 mil pesos), sino en que dichos recursos no logran financiar la transición tecnológica que exigen los mercados modernos. Se requiere canalizar el presupuesto disponible hacia financiamientos de mayor escala que aceleren la digitalización y eleven la competitividad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de manera respetuosa someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, y las autoridades competentes, de forma inmediata, fortalezcan las acciones y estrategias dirigidas al impulso, financiamiento, digitalización, formalización y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) de la Ciudad de México, privilegiando mecanismos de acceso al financiamiento, capacitación tecnológica, simplificación administrativa y vinculación con cadena de valor, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y la normatividad aplicables, priorizando los siguientes ejes estratégicos:

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA



Financiamiento Flexible: Promover mecanismos de colaboración con instituciones financiera, banca de desarrollo, cooperativas y organizaciones especializadas que faciliten a las MiPyMEs el acceso a esquemas de financiamiento en condiciones preferenciales, conforme a la normatividad aplicable y a la voluntad de las partes participantes.

Transformación Digital: Fortalecer programas de capacitación, asistencia técnica, vinculación académica y acceso a herramientas digitales; y, en su caso, valorar esquemas de apoyo económico o subsidio sujetos a disponibilidad presupuestal, reglas de operación y normatividad aplicable.

Simplificación y Formalización: Promover, en coordinación con las dieciséis Alcaldías y autoridades competentes, mecanismos homologados de simplificación, digitalización e interoperabilidad administrativa, respetando los ámbitos competenciales y el marco jurídico aplicable.

Integración a Cadenas de Valor: Desarrollar ferias de proveeduría y vinculación comercial que conecten directamente a las PyMEs locales con las grandes empresas e industrias nacionales e internacionales establecidas en la región del Valle de México.

SEGUNDO. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México que remita a este Congreso un informe sobre las acciones implementadas para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, que incluya los programas vigentes, población beneficiaria, mecanismos de

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000





III LEGISLATURA



financiamiento, acciones de transformación digital, simplificación administrativa y vinculación con cadenas productivas, así como las metas previstas para el cierre del ejercicio fiscal 2026.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, el día 01 del mes de septiembre de 2026.

PROPONENTE

Diputado Ricardo Rubio Torres

Ricardo Rubio Torres

Plaza de la Constitución número 7, oficina 205, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

